



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N°

065

-2022-G.R. AMAZONAS-

PROAMAZONAS/UADM

Chachapoyas, 28 DIC. 2022

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N°074-2021 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, de fecha 25 de febrero de 2021, la Resolución Ejecutiva Regional N°225-2021 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 02 de julio de 2022, la Resolución Ejecutiva Regional N°361-2021 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de 30 septiembre de 2021, el Informw N°131-2022-GRA/U.E.PROAMAZONAS/OP.ESP.PER., de fecha 16 de diciembre de 2022, el Memorandum N°455-2022-GR.AMAZONAS/UE.PROAMAZONAS/UPSM, de fecha 26 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 19 de abril de 2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°074-2021 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 25 de febrero de 2021, se resuelve en el Artículo Primero: **DESIGNAR** a partir de la fecha a la Lic. **ROCIO DEL PILAR SANCHEZ CHAVEZ** en el cargo de confianza de **DIRECTORA DE DESARROLLO TURISTICO Y ECONOMICO** del Programa de Inversión: **"Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruíz – Leymebamba, Región Amazonas"**.

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°225-2021 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 02 de julio de 2021, se resuelve en el ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a partir de la fecha a Ing. **VICTOR AUGUSTO TRAUCO TAFUR**, en el cargo público de confianza de director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico del Programa de Inversión: **"Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruíz – Leymebamba, Región Amazonas"** de la Unidad Ejecutora Proamazonas, con las responsabilidades inherentes al cargo.

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°361-2021 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 30 de septiembre de 2021, se resuelve en el ARTICULO SEGUNDO: **DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA** a partir del 27 de septiembre de 2021 al **CPC. JAIME REYNA CHUQUIPIONDO**, en el cargo público de confianza de Director Ejecutivo de la UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS, responsable de la ejecución del Programa de Inversión: **"Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruíz – Leymebamba, Región Amazonas"**, con reserva de su plaza de origen.

Que, mediante el Informe N°131-2022-GRA/U.E.PROAMAZONAS/OP.ESP.PER., de fecha 16 de diciembre de 2022, la Especialista en Personal alcanza al Jefe (e) de la Unidad de Administración, el cálculo de los beneficios sociales con corte hasta el 31 de diciembre de 2022, de los servidores **CPC. JAIME REYNA CHUQUIPIONDO** (Director de la Dirección Ejecutiva), **ING VICTOR AUGUSTO TRAUCO TAFUR** (Director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico) y **LIC. ROCIO SANCHEZ CHAVEZ** (Directora de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico), adjuntando las siguientes hojas cálculo de beneficios sociales hasta el 31 de diciembre de 2022:

Director de la Dirección Ejecutivo

JAIME REYNA CHUQUIPIONDO

N° DE ORDEN	CONCEPTO	LIQUIDACION	APORTES CONTRIBUCIONES A ESSALUD	DESCUENTOS				LIQUIDACION A PAGAR
				SNP	DESCUENTO DE REMUNERACION	AFP	5TA. CATEGORIA	
01	Compensacion por tiempo de servicio	2,353.26						2,353.26
02	vacaciones trunca / pendientes	16,271.14	1,464.40	(2,115.25)				15,620.29
03	Gratificaciones trunca	-						-
04	Bonificacion extraordinaria 9% de gratificacion	-						-
05	Descuentos	-					(1,800.00)	(1,800.00)
06	Descuento por 5ta categoria							-
07	Descuento por aporte AFP/SNP							-
TOTAL LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES		18,624.40	1,464.40	(2,115.25)	-	-	(1,800.00)	16,173.56
COMPROMISO			20,088.81					NETO A PAGAR : 14,709.15



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N° 065 -2022-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/UADM

Director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico

VICTOR AUGUSTO TRAUCO TAFUR

N° DE ORDEN	CONCEPTO	LIQUIDACION	APORTES CONTRIBUCIONES A ESSALUD	DESCUENTOS				LIQUIDACION A PAGAR
				SNP	DESCUENTO DE REMUNERACION	AFP	5TA. CATEGORIA	
01	Compensacion por tiempo de servicio	1,944.44						1,944.44
02	vacaciones truncas / pendientes	15,000.00	1,350.00	-				16,350.00
03	Gratificaciones truncas	-						-
04	Bonificacion extraordinaria 9% de gratificacion	-						-
05	Descuentos	-					(1,200.00)	(1,200.00)
06	Descuento por 5ta categoria							-
07	Descuento por aporte AFP/SNP					(1,542.00)		(1,542.00)
TOTAL LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES		16,944.44	1,350.00	-	-	(1,542.00)	(1,200.00)	15,552.44
COMPROMISO			18,294.44	NETO A PAGAR				14,202.44

Directora de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico

ROCIO DEL PILAR SANCHEZ CHAVEZ

N° DE ORDEN	CONCEPTO	LIQUIDACION	APORTES CONTRIBUCIONES A ESSALUD	DESCUENTOS				LIQUIDACION A PAGAR
				SNP	DESCUENTO DE REMUNERACION	AFP	5TA. CATEGORIA	
01	Compensacion por tiempo de servicio	1,964.38						1,964.38
02	vacaciones truncas / pendientes	18,521.25	1,666.91	(2,407.76)				17,780.40
03	Gratificaciones truncas	-						-
04	Bonificacion extraordinaria 9% de gratificacion	-						-
05	Descuentos	-					(1,200.00)	(1,200.00)
06	Descuento por 5ta categoria							-
07	Descuento por aporte AFP/SNP							-
TOTAL LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES		20,485.63	1,666.91	(2,407.76)	-	-	(1,200.00)	18,544.78
COMPROMISO			22,152.54	NETO A PAGAR				16,877.86

Que, mediante Memorándum N°455-2022-GR.AMAZONAS/UE.PROAMAZONAS/UPSM, de fecha 26 de diciembre de 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo alcanza a la Jefa de la Unidad de Administración (e), la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N°001, afectando a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, debiendo ser afectado para la liquidación de beneficios sociales del personal de la Unidad Ejecutora Proamazonas, el cual es el siguiente: **CPC. JAIME REYNA CHUQUIPIONDO – DIRECTOR EJECUTIVO, ING. VICTOR AUGUSTO TRAUCO TAFUR – DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LIC. ROCIO DEL PILAR SÁNCHEZ CHÁVEZ – DIRECTORA DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO.**

Que, conforme lo establece el D.S.001-97-TR Ley de Compensación por Tiempo de Servicio D.L. N°713, solo están comprendidos en el beneficio de la compensación por Tiempo de Servicio los trabajadores sujetos al régimen laboral común de la actividad privada que cumpla cuando menos en promedio, una jornada mínima de cuatro horas tal como lo prevé el artículo 4° de la citada norma.

Que, el derecho a las vacaciones está regulado por el D.L. N°713, que regula el descanso remunerado de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, estipulado en su artículo 22° el pago de las vacaciones truncas.

Que, en uso de las facultades contenidas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°071-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DE. de fecha 30 de septiembre de 2022, contando con los vistos del Jefe de la Unidad de Administración, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo y la Unidad de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Proamazonas respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la liquidación de Beneficios Sociales; y, **AUTORIZAR** el pago a favor del **CPC. JAIME REYNA CHUQUIPIONDO**, por el monto total ascendente a la suma de **S/20,088.81 (VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO Y 81/100 SOLES)**, siendo el monto neto a pagar por beneficios sociales **S/14,709.15 (CATORCE MIL SETECIENTOS NUEVE Y 15/100 SOLES)**, conforme al siguiente cuadro:



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N° 065 -2022-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/UADM

JAIME REYNA CHUQUIPIONDO

N° DE ORDEN	CONCEPTO	LIQUIDACION	APORTES CONTRIBUCIONES A ESSALUD	DESCUENTOS				LIQUIDACION A PAGAR
				SNP	DESCUENTO DE REMUNERACION	AFP	5TA. CATEGORIA	
01	Compensacion por tiempo de servicio	2,353.26						2,353.26
02	vacaciones trunca / pendientes	16,271.14	1,464.40	(2,115.25)				15,620.29
03	Gratificaciones trunca	-						-
04	Bonificacion extraordinaria 9% de gratificacion	-						-
05	Descuentos	-					(1,800.00)	(1,800.00)
06	Descuento por 5ta categoria							-
07	Descuento por aporte AFP/SNP							-
TOTAL LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES		18,624.40	1,464.40	(2,115.25)	-	-	(1,800.00)	16,173.56
COMPROMISO			20,088.81	NETO A PAGAR				14,709.16

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR la liquidación de Beneficios Sociales; y, **AUTORIZAR** el pago a favor del **ING. VICTOR AUGUSTO TRAUCO TAFUR**, por el monto total ascendente a la suma de **S/18,294.44 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 44/100 SOLES)**, siendo el monto neto a pagar por beneficios sociales **S/14,202.44 (CATORCE MIL DOSCIENTOS DOS Y 44/100 SOLES)**, conforme al siguiente cuadro:

VICTOR AUGUSTO TRAUCO TAFUR

N° DE ORDEN	CONCEPTO	LIQUIDACION	APORTES CONTRIBUCIONES A ESSALUD	DESCUENTOS				LIQUIDACION A PAGAR
				SNP	DESCUENTO DE REMUNERACION	AFP	5TA. CATEGORIA	
01	Compensacion por tiempo de servicio	1,944.44						1,944.44
02	vacaciones trunca / pendientes	15,000.00	1,350.00	-				16,350.00
03	Gratificaciones trunca	-						-
04	Bonificacion extraordinaria 9% de gratificacion	-						-
05	Descuentos	-					(1,200.00)	(1,200.00)
06	Descuento por 5ta categoria							-
07	Descuento por aporte AFP/SNP					(1,542.00)		(1,542.00)
TOTAL LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES		16,944.44	1,350.00	-	-	(1,542.00)	(1,200.00)	15,552.44
COMPROMISO			18,294.44	NETO A PAGAR				14,202.44

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR la liquidación de Beneficios Sociales; y, **AUTORIZAR** el pago a favor de la **LIC. ROCIO DEL PILAR SANCHEZ CHAVEZ**, por el monto total ascendente a la suma de **S/22,152.64 (VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS Y 54/100 SOLES)**, siendo el monto neto a pagar por beneficios sociales **S/14,470.10 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y 10/100 SOLES)**, conforme al siguiente cuadro:

ROCIO DEL PILAR SANCHEZ CHAVEZ

N° DE ORDEN	CONCEPTO	LIQUIDACION	APORTES CONTRIBUCIONES A ESSALUD	DESCUENTOS				LIQUIDACION A PAGAR
				SNP	DESCUENTO DE REMUNERACION	AFP	5TA. CATEGORIA	
01	Compensacion por tiempo de servicio	1,964.38						1,964.38
02	vacaciones trunca / pendientes	18,521.25	1,666.91	(2,407.76)				17,780.40
03	Gratificaciones trunca	-						-
04	Bonificacion extraordinaria 9% de gratificacion	-						-
05	Descuentos	-					(1,200.00)	(1,200.00)
06	Descuento por 5ta categoria							-
07	Descuento por aporte AFP/SNP							-
TOTAL LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES		20,485.63	1,666.91	(2,407.76)	-	-	(1,200.00)	18,544.78
COMPROMISO			22,152.64	NETO A PAGAR				16,877.86

ARTICULO CUARTO. – AUTORIZAR a la Jefa (e) de la Unidad de Administración, realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en los **Artículo Primero, Segundo y Tercero** de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER, que se notifique la presente Resolución a las instancias Internas de la Unidad Ejecutiva PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Mg. ANILDA BUSTAMANTE OCAMPO
JEFA (e)